



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 472/2018-CCI

SALTA, 14 de diciembre de 2018

Expte. 16.285/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en el marco del Programa de Investigación N° 2124/0, presentadas por su Director, el Ing. Destefanis, Hugo Alberto.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 97 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte), a fs. 98 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte), a fs. 99 el Subsidio 2014 hasta el monto de \$4.255,50 (pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 50/100), solicitar el reintegro de \$64,50 (pesos sesenta y cuatro con 50/100) por no presentar comprobantes, a fs. 100 el Subsidio 2015 hasta el monto de \$6.000 (pesos seis mil), a fs. 101 el Subsidio 2016 hasta el monto de \$4.799,50 (pesos cuatro mil setecientos noventa y nueve con 50/100) y solicitar el reintegro de \$1.200,50 (pesos mil doscientos con 50/100) por presentar comprobantes de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 472/2018-CCI

matriculación profesional.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 327/18, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por los montos expuestos anteriormente, y solicitar los reintegros de \$64,50 (pesos sesenta y cuatro con 50/100) y \$1.200,50 (pesos mil doscientos con 50/100) pertenecientes a los Subsidios 2014 y 2016, otorgados al Programa de Investigación N° 2124/0.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012, otorgado al Programa de Investigación N° 2124/0, presentada por su Director, el Ing. Destefanis, Hugo Alberto, DNI N° 8.500.637, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013, otorgado al Programa de Investigación N° 2124/0, presentada por su Director, el Ing. Destefanis, por el monto de \$4.320 (pesos cuatro mil trescientos veinte).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2014, otorgado al Programa de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-1255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 472/2018-CCI

Investigación N° 2124/0, presentada por su Director, el Ing. Destefanis, por el monto de \$4.255,50 (pesos cuatro mil doscientos cincuenta y cinco con 50/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar el reintegro de \$64,50 (pesos sesenta y cuatro con 50/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014 otorgado al Programa de Investigación N° 2124/0, a su Director, el Ing. Destefanis.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2015, otorgado al Programa de Investigación N° 2124/0, presentada por su Director, el Ing. Destefanis, por el monto de \$6.000 (pesos seis mil).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2016, otorgado al Programa de Investigación N° 2124/0, presentada por su Director, el Ing. Destefanis, por el monto de \$4.799,50 (pesos cuatro mil setecientos noventa y nueve con 50/100).

ARTÍCULO 7°.- Solicitar el reintegro de \$1.200,50 (pesos mil doscientos con 50/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2016 otorgado al Programa de Investigación N° 2124/0, a su Director, el Ing. Destefanis.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MIRTHA ELIZABETH DAZ
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa